

Análisis del presupuesto de la Nación Colombiana desde 1986 hasta 2014 ¹

Eva María Pérez Velásquez
evaperez1093@hotmail.com

Yeison Adonis Ibargen Caicedo
Yeison198205@gmail.com

Resumen

El presupuesto de la Nación Colombiana esta dado bajo un acto legislativo donde se presenta un estimado de los gastos y los ingresos que tendrá la nación para un año determinado, dicho presupuesto está compuesto por los ingresos que se recaudan vía impuestos, por los ingresos generados por las empresas del sector público y con el servicio de la deuda interna o externa; este dinero es distribuido en las apropiaciones del estado que están discriminadas en los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y los gastos de inversión.

A medida que transcurre el tiempo el mundo se ha visto inmerso en un proceso de globalización en el que la gran mayoría de países están conectados entre si por medio de tratados internacionales, Colombia se ha visto inmerso en todo es por ello que la economía del país se ha visto afectada y el Estado ha tenido aumentar su presupuesto con el fin de que esta economía siga creciendo.

Palabras clave: presupuesto, apropiaciones, ingresos, crecimiento.

Abstract

The budget of the Colombian Nation is given where an estimated expenditures and revenues that the nation has in a particular year is presented. This budget consists of the revenue collected

¹ Artículo presentado para optar al título de Contador Publico, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín, 2015. Asesores Fernando Jaramillo Betancur y María Yaniced Balbín Tamayo.

through taxes, the income generated by public sector enterprises and domestic and foreign debt service. This money is distributed in state appropriations discriminated in operating expenses, debt service and capital expenditures.

As time passes, the world has been undergoing a process of globalization in which most of the countries are interconnected through international treaties. Colombia has been immersed in all this and has affected the economy. Thus, the state has had to increase its budget in order to keep this economy growing

Keywords: Budget, appropriation, income, rise.

Introducción

Nuestro trabajo de investigación acerca de la Ley 1607, se basará en el manejo del presupuesto de la Nación, el recaudo, la inversión y el servicio de la deuda de la nación. Adentrándonos en temas como los ingresos de la Nación, para determinarlos tendremos en cuenta los impuestos de la nación, ganancias o pérdidas generadas por los negocios del Estado y préstamos o financiaciones que establece el Estado Colombiano. También se tendrán en cuenta los egresos o apropiaciones del presupuesto nacional, para su determinación serán tenidos en cuenta los gastos de funcionamiento, inversiones y el servicio de la deuda. Para ello indagaremos un poco en su historia con el fin de tener conocimientos desde sus inicios que nos permitan entender y comparar con claridad el funcionamiento y desarrollo de dicho presupuesto.

Desarrollo del tema

Concepto De Presupuesto General De La Nación Y Sus Elementos

Es importante tener en cuenta las definiciones del presupuesto dadas por los diferentes autores, la (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015) afirma que:

Es un documento contable que bajo la forma de acto legislativo presenta un estado estimativo de los gastos y de los ingresos de la nación para un año determinado, este presupuesto puede o no estar acompañado de un programa detallado de política económica. La preparación y redacción del presupuesto le corresponde al poder ejecutivo, no solo por ser este el que pone todos los elementos necesarios para apreciar lo más exactamente posible las necesidades y los recursos del Estado, sino porque representa, frente a los cambios de mayorías en las Cámaras, el interés permanente de la nación. El presupuesto es obra primordial del Gobierno, pero es el Ministerio de Hacienda el que desempeña el papel principal en su preparación. (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015)

Para el recaudo del presupuesto de la Nación, el gobierno debe recaudar vía ingresos ya sean corrientes o no corrientes y por medio de los negocios o transacciones con los que cuenta, los recursos suficientes para financiar su operación para el año siguiente. Cuando hablamos de ingresos nacionales el (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015) concluye que:

El ingreso nacional es la suma, durante un año, de todos los ingresos individuales de los nacionales de un país. Para calcular el ingreso nacional, se tienen en cuenta, únicamente, los ingresos de los nacionales del país, sin importar que éstos obtengan su ingreso dentro o fuera de las fronteras del país; por lo tanto, no se tienen en cuenta los ingresos de los extranjeros en el país.

Los elementos que aportan al ingreso nacional son los sueldos y salarios que reciben los trabajadores, los beneficios que reciben los dueños de las empresas y del capital, y los retornos que reciben los dueños de las tierras.

Al hablar de ingreso nacional no es correcto afirmar que, cuando éste aumenta, el ingreso de todos los habitantes del país aumenta. El aumento o la reducción en los ingresos de los habitantes claramente afecta al ingreso nacional, sin embargo, hay que tener en cuenta un aspecto fundamental relacionado con el ingreso que es determinante en el bienestar de los habitantes de una nación: la distribución de éste. Este tema es un punto fundamental de la política social y económica de los gobiernos en los diferentes países. Cuando aumenta el ingreso nacional, se genera estabilidad y progreso económico. Por el contrario, cuando éste se reduce, pierde estabilidad la economía. Aun así, no es un sinónimo de progreso que aumente el ingreso nacional, si, al fin y al cabo, este ingreso lo obtienen unos pocos habitantes de la población. Para que exista un mejoramiento en el bienestar de los habitantes en general, el ingreso personal de la mayoría de la población debe mejorar, o

aquel percibido por pocos debe ser redistribuido para obtener resultados más equitativos. (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015)

De anterior podemos concluir que los ingresos nacionales del país son todos los ingresos obtenidos por medio de los habitantes que se encuentran dentro de este, estos ingresos son obtenidos de los sueldos y salarios generados por las personas del país y las contribuciones que hacen las empresas tanto publicas como privadas, por ende cuando los ingresos de los habitantes en general incrementa esto genera una estabilidad y un progreso económico que se ve reflejado en el PIB.

Componentes Principales Del Presupuesto Público En Materia De Ingresos Y Su Análisis

Los ingresos de la Nación se pueden dividir en tres rubros, los cuales serían los ingresos por impuestos tributarios y no tributarios, los ingresos provenientes de las empresas del sector público y con deuda interna o externa. La (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015) concluye que:

Los impuestos son aquellos recursos que individuos y empresas deben pagar al Estado para asegurar el funcionamiento de este. Algunos impuestos que se pagan en Colombia son el IVA (Impuesto al Valor Agregado), impuesto sobre la Renta, impuesto sobre el patrimonio, impuesto a exportaciones e impuestos a importaciones. Estos sirven para mantener el aparato estatal funcionando y son recaudados por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional), que se los entrega al gobierno para que sean invertidos en educación, salud y seguridad.

Las empresas del sector público hacen parte de otro de los grandes rubros de los ingresos estatales. ECOPETROL y el Banco de la República, generan recursos que el gobierno utiliza para realizar sus proyectos.

El tercer gran rubro de ingresos estatales es el de la deuda. Este a su vez se puede dividir en tres grupos: deuda interna, deuda externa y emisión de bonos. La deuda interna es aquella que el estado adquiere con sus propios ciudadanos. En la deuda externa, los acreedores son otros países u organismos multilaterales como el BID o el Banco Mundial. Cuando un estado no tiene dinero suficiente, emite unos bonos de deuda pública que los ciudadanos compran. El estado recibe el

dinero y les paga a los ciudadanos más adelante con unos intereses altos. (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015)

Es necesario tener en cuenta que los impuestos establecidos por el Estado son recaudados con el fin de invertirlos en educación, salud, seguridad, inversión y el servicio de la deuda; dichos impuestos son recaudados por un ente regulador asignado por el Estado, que en este caso sería la DIAN la encargada del recaudo de impuesto como el IVA, la retención en la fuente, el patrimonio, declaraciones de renta, entre otros. Otra de las formas que el Estado tiene para obtener recursos es por medio del servicio a la deuda en forma de emisión de bonos y finalmente otra de las maneras utilizadas por el Gobierno Colombiano para obtener recursos es a través de las empresas en las que posee un capital, ya sean del sector público y privado, es por ello que a partir de la expedición de la ley 80 de 1993 según (Guerrero De Escobar, 2009):

Las empresas industriales y comerciales del Estado, fueron definidas por el artículo 6° del Decreto 1050 de 1968, como organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial de acuerdo a las reglas del derecho privado, salvo las excepciones que consagra la Ley, y que reúnen las siguientes características: i) personería jurídica; ii) autonomía administrativa y iii) capital independiente el cual se encuentra constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes, los productos de ellos o el rendimiento de impuestos, tasas o contribuciones de destinación especial.

A partir de la expedición de la Ley 80 de 1993, las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta, con participación de capital estatal superior al 50%, se denominaron entidades estatales para efectos de la ley de contratación administrativa, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2°, numeral 1°, literal a).

La misma Ley 80, en su artículo 24, numeral 1°, fijó como regla general para la selección del contratista, la licitación pública o el concurso público, pero también estableció algunas excepciones en las cuales la selección se haría mediante el procedimiento de contratación directa, entre ellas, la prevista en literal m) del numeral 1° del citado artículo, cuyo texto es el siguiente: “los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las empresas industriales y comerciales estatales y de las sociedades de economía mixta, con excepción de los contratos que a título enunciativo identifica el artículo 32 de esta ley.

De conformidad con las normas antes transcritas los actos expedidos por las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta con capital estatal superior al 90 %, evento en el cual se asimilan a aquellas, para el desarrollo de su actividad industrial, comercial o de gestión económica, se sujetarán a las regulaciones del derecho privado, pero cuando se refirió a los contratos que estas entidades celebran para el cumplimiento de su objeto, determinó que el régimen que las regularía sería el del estatuto contractual de las entidades estatales.

A lo anterior se agrega que el Parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, estableció que “en los contratos que tengan por objeto actividades comerciales o industriales de las entidades estatales que no correspondan a las señaladas en el numeral 2º de este artículo (...) se prescindirá de la utilización de las cláusulas o estipulaciones excepcionales.”

A su vez, el Código de Comercio en su artículo 461 prescribe que “son de economía mixta las sociedades comerciales que se constituyen con aportes estatales y de capital privado. Las sociedades de economía mixta se sujetan a las reglas del derecho privado y a la jurisdicción ordinaria, salvo disposición legal en contrario.”

Actualmente, con la expedición de la Ley 1150 de 2007, según lo dispuesto por el artículo 14, el régimen de contratación de las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta con capital estatal superior al 50%, es el previsto por la Ley 80 de 1993, salvo dos excepciones i) cuando se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o ii) cuando desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, pero en todo caso la gestión adelantada por estas empresas estará sometida a los principios de la función administrativa. (Guerrero De Escobar, 2009)

La aparición del crédito en Colombia en la década de los cincuenta les permitió a los pequeños agricultores y a algunas instituciones organizadas la financiación de los diferentes cultivos, con unas tasas muy bajas. de igual forma hoy en día el Gobierno les brinda a las diferentes empresas y personas naturales una cantidad de créditos que les permita el crecimiento de su economía y de igual forma contribuir con el crecimiento del PIB.

Esta es otra de las formas que tiene la Nación para obtener recursos y cumplir con sus demandas, es el sistema de créditos Nacionales que sirven para atender las necesidades de las empresas en el corto, mediano y largo plazo, ya que les sirven para ayudar a financiar su operación e invertir en

sus productos, teniendo en cuenta todo esto y según (Miranda Miranda, 2007) podemos concluir que:

El sistema crediticio colombiano ofrece un paquete de servicios financieros para atender las necesidades de corto, mediano y largo plazo, a todo tipo de empresa, pública, privada, mixta o de economía solidaria. Entre los recursos de financiación de corto plazo encontramos los sobregiros bancarios, la cartera ordinaria o comercial, las cartas de crédito con financiación, las aceptaciones bancarias y el descuento de bonos de prenda.

Las fuentes de financiación más frecuentemente ofrecidas para el mediano plazo son: el crédito bancario de libre asignación y el crédito de fomento, el cual se tramita a través de bancos y corporaciones financieras y ocupa el mayor porcentaje de nuestro sistema financiero. Opera mediante el mecanismo de redescuento y con cargo a los llamados fondos financieros, como el Fondo Financiero Agropecuario, El Fondo Financiero Industrial y el Fondo de Inversiones Privadas, entre otros.

El "leasing" como veremos más adelante es un instrumento de crédito a mediano plazo que cada día toma mayor importancia en nuestro medio.

También la "titulación de activos" es un mecanismo de crédito que comienza a tomar cierta notoriedad e importancia en nuestro sistema financiero, lo mismo que la "banca de inversión", que se convertirán con absoluta seguridad en las armas más idóneas para afrontar el desafío de la apertura económica; y desde luego la "multibanca" que bajo un mismo techo ofrece todo el paquete diverso de servicios. (Miranda Miranda, 2007, pág. 131)

Teniendo en cuenta la información mencionada anteriormente se puede evidenciar que el Presupuesto de la Nación año tras año aumenta debido a todos los gastos en que tiene que incurrir el Estado para financiar su funcionamiento, cubrir las deudas e inversion.

Cuadro No. 1

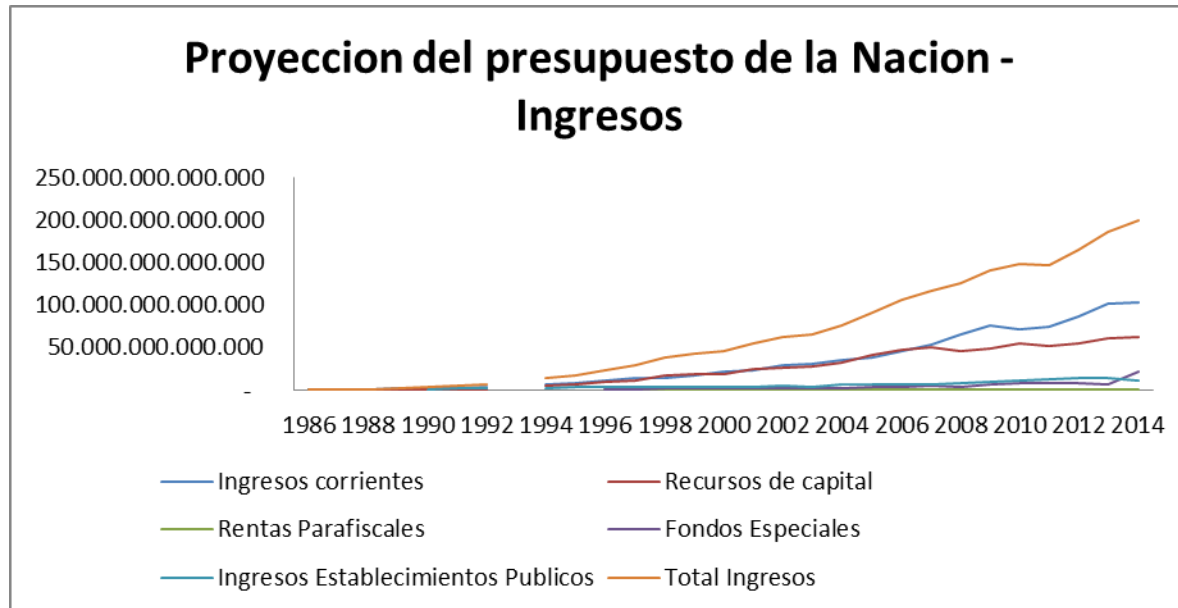
Presupuesto proyectado de la Nación entre los años 1986 al 2014.

Años	Ingresos corrientes	Recursos de capital	Rentas Parafiscales	Fondos Especiales	Ing. Esta. Públicos	Total Ingresos
1986	600.801.479.585	54.492.670.300				655.294.149.885
1987	904.346.039.000	68.571.220.000				972.917.259.000
1988	1.217.740.285.000	21.682.366.000				1.239.422.651.000
1989	2.120.566.380.000	122.475.657.000				2.243.042.037.000
1990	2.243.042.037.000	634.965.543.000			1.376.845.761.000	4.254.853.341.000
1991	2.836.116.955.000	662.574.934.297			1.934.947.873.000	5.433.639.762.297
1992	3.703.184.271.559	754.854.615.720			2.370.617.067.400	6.828.655.954.679
1993						
1994	6.832.599.000.000	5.431.507.591.764			2.076.988.841.259	14.341.095.433.023
1995	8.142.833.000.000	6.012.891.891.427			3.347.450.705.964	17.503.175.597.391
1996	10.685.860.442.000	9.573.837.325.749	1.077.699.091		3.323.854.258.750	23.584.629.725.590
1997	13.700.074.000.000	11.037.012.756.853	321.368.218.080	1.318.296.569.785	3.549.601.755.282	29.926.353.300.000
1998	14.973.958.125.847	17.333.253.346.186	742.831.935.530	1.676.560.923.851	3.973.395.668.586	38.700.000.000.000
1999	17.800.383.000.000	18.183.829.196.041	495.721.437.148	2.332.722.694.672	4.191.738.070.222	43.004.394.398.083
2000	21.305.435.000.000	18.956.094.360.093	639.546.600.000	2.184.674.836.821	3.537.248.883.908	46.622.999.680.822
2001	22.818.455.000.000	24.834.733.093.658	1.045.576.039.470	2.320.568.431.279	3.958.160.159.525	54.977.492.723.932
2002	28.715.169.000.000	26.990.757.383.365	457.767.623.056	2.082.575.681.513	4.664.284.550.141	62.910.554.238.075
2003	30.388.817.000.000	28.417.759.946.895	690.929.283.278	1.932.784.623.872	4.263.548.880.360	65.693.839.734.405
2004	34.678.727.000.000	32.514.174.227.828	483.260.260.163	2.506.285.865.400	6.465.154.868.459	76.647.602.221.850
2005	38.996.761.000.000	41.272.062.727.131	593.100.632.892	3.312.131.329.354	7.462.317.771.514	91.636.373.460.891
2006	46.316.487.000.000	47.415.546.024.122	598.934.331.501	4.440.950.455.771	6.620.687.072.717	105.392.604.884.111
2007	52.910.192.000.000	50.586.850.206.565	623.102.525.674	5.074.377.445.048	7.236.711.335.914	116.431.233.513.201
2008	66.212.048.000.000	46.239.350.125.861	731.759.420.801	4.320.013.554.005	8.212.063.205.507	125.715.234.306.174
2009	75.436.451.000.000	48.304.424.024.416	834.992.888.559	6.048.544.790.128	9.870.233.813.363	140.494.646.516.466
2010	70.822.286.000.000	55.638.701.320.024	1.151.181.495.298	8.925.356.347.885	11.755.115.824.027	148.292.640.987.234
2011	74.283.648.000.000	51.581.570.088.211	897.435.184.046	7.931.733.566.129	12.560.865.710.800	147.255.252.549.186
2012	86.732.944.000.000	55.287.685.662.585	1.034.331.227.105	8.089.652.393.404	14.131.704.719.419	165.276.318.002.513
2013	102.212.000.636.000	60.624.905.418.988	1.211.443.724.583	7.131.567.759.851	14.344.716.178.214	185.524.633.717.636
2014	102.691.440.000.000	62.269.030.218.478	1.289.072.421.732	21.766.888.689.764	11.838.116.191.561	199.854.547.521.535

Fuente: Contrucción propia, datos extraídos de el archivo publico de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Credito Publico.

Grafico No. 1

Proyeccion del presupuesto de la Nacion – Ingresos



Fuente: Contruccion propia, datos extraidos de el archivo publico de la Nacion y el Ministrerio de Hacienda y Credito Publico.

En el Gobierno Colombiano es muy notorio que desde los años 1986 hasta el 2014 a la hora del recaudo de los ingresos, el rubro mas enmarcado es el de los ingresos corrientes el cual esta compuesto por los ingresos tributarios y no tributarios con ello se puede concluir que muchas de las empresas que se encuentran en el pais han dejado de estar en la informalidad para acogerse a los beneficios que el gobierno otorga a las nuevas empresas, en el año 1995 el gobierno habria logrado recaudar por ingresos corrientes mas de cuatro veces el doble de los ingresos recolectados en 1986, entre los años 1997 y 1999 el Estado logro recaudar via ingresos corrientes mas de 10,000 miles de millones de pesos, en los trece años siguientes a 1999 los ingresos oscilaban entre 30.000 y 90.000 miles de millones de pesos. En los años 2013 y 2014 los ingresos corrientes solo aumentaron 480 miles de millones de pesos lo que quiere decir que en este lapso de tiempo los ingresos no aumentaron como venian haciendolo en años anteriores, pero de igual manera se nota un incremento significativo en estos.

Lo mismo ocurre con los demas ingresos percibidos por el Gobierno estos tienden a aumentar a medida que transcurre el tiempo, pero no a la manera que incrementan los

ingresos corrientes, debido a que estos no tienen la misma proporción sobre el presupuesto de los ingresos.

Concepto Presupuesto De Gastos O Ley De Apropriaciones

El presupuesto de gastos de la nación está compuesto por los gastos o apropiaciones los cuales se dividen en tres grupos, dependiendo su uso. Estos son los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión. “Cada uno de estos presupuestos de gastos se presenta clasificado en diferentes secciones, las cuales corresponden a la Rama Legislativa, la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la Registraduría Nacional del Estado”. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2015, pág. 20)

Gastos De Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento son aquellos que tienen por función ayudar a los órganos del Estado para desarrollar las funciones que le fueron asignadas por la Constitución Política y la ley, estos se dividen en tres los cuales son los gastos de personal, gastos generales, servicio de la deuda y los gastos de inversión, es por ello que después de consultar varios autores el que nos brinda una definición más precisa es (Aranguren Niño , Prieto Botero, Torres, Navas , & Pérez Pérez, 2008) quien afirma que:

Los gastos de funcionamiento son todos los que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos del Estado para que de esta manera puedan cumplir plenamente las funciones que la Constitución y la Ley les ha asignado. Dentro de estos se incluyen los gastos de personal; gastos generales que son los relacionados con la adquisición de bienes y servicios, pago de impuestos, multas, etc.; transferencias corrientes, que incluyen las transferencias que los órganos del PGN hacen a las entidades nacionales o internacionales por disposición legal y las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social cuando una entidad específica asume directamente su atención, y los gastos de comercialización y producción de bienes o para la prestación de un servicio. (Aranguren Niño , Prieto Botero, Torres, Navas , & Pérez Pérez, 2008, pág. 2)

Los gastos de funcionamiento se dividen en:

- 1. Gastos de personal:** Son todos los gastos en que tiene que incurrir el Estado como remuneración de los servicios que le brindan sea por relación laboral o por contratos, es decir en este se encuentran todos los pagos que realiza por concepto de sueldos y demás factores salariales establecidos por la ley a los servidores públicos, también están incluidos los gastos por servicios personales indirectos que están destinados para atender el pago de la contratación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales o calificados que no pueden ser desarrollados por el personal de plata y del personal que sea vinculado de manera ocasional. Además en estos están inmersas las contribuciones inherentes a la nómina del sector privado y público en las que se encuentra todos los aportes a seguridad social de las empresas sean privadas o públicas.
- 2. Gastos generales:** son todos los gastos que tiene que ver con la compra de bienes y servicios para el cumplimiento de las funciones que les asigna la Constitución Política y la Ley, estos gastos se dividen en cinco rubros. El primer ítem es la adquisición de bienes y servicios al cual le corresponde la compra de bienes muebles que ayuden en el desarrollo de las funciones asignadas y en pago por prestaciones de servicios de personas naturales o jurídicas que complementen el desarrollo de las funciones; el segundo ítem son los impuestos, multas y demás contribuciones en las que están inmersos los órganos del Estado; el tercer ítem son las transferencias corrientes que son los recursos que deben transferir los órganos a entidades nacionales o internacionales con fundamento y los gastos por prevención y seguridad social; el cuarto ítem son las transferencias de capital que son los aportes a órganos y entidades para los gastos de capital y la capitalización del ente receptor y el último ítem son los gastos de comercialización y producción que son los gastos en los que se incurre por la compra de bienes, servicios o insumos que ayuden el proceso de producción o comercialización de la empresa.

Servicio De La Deuda Pública

Son los gastos en los que debe incurrir el Estado por atender al cumplimiento de los pagos de capital, intereses, comisiones y los imprevistos originados por el concepto de la deuda pública la cual está dividida en dos: la deuda interna y la externa. La deuda interna está comprendida por el monto total de los pagos que se generen en la vigencia fiscal a los acreedores nacionales y se paguen en pesos colombianos, mientras que la deuda externa está compuesta por el total de los pagos que se generen en la vigencia fiscal corriente a los acreedores del exterior y sean pagados en una moneda extranjera.

Gastos De Inversión

Son aquellas erogaciones que son productivas para el Estado y que se materializan en bienes de utilización perdurable, es decir son aquellos gastos que se utilizan para crear infraestructura social que le permitan al Estado aumentar la productividad en el campo de estructura física, económica y social. Estos son conocidos como los proyectos de inversión pública que se encuentran en el decreto 2844 de 2010 y se encuentran reglamentados por el decreto 568 de 1996, es decir el objetivo que tienen los gastos de inversión es mejorar la calidad de vida de los habitantes del país en materia de salud, educación y vivienda, entre otros.

Cuadro No. 2

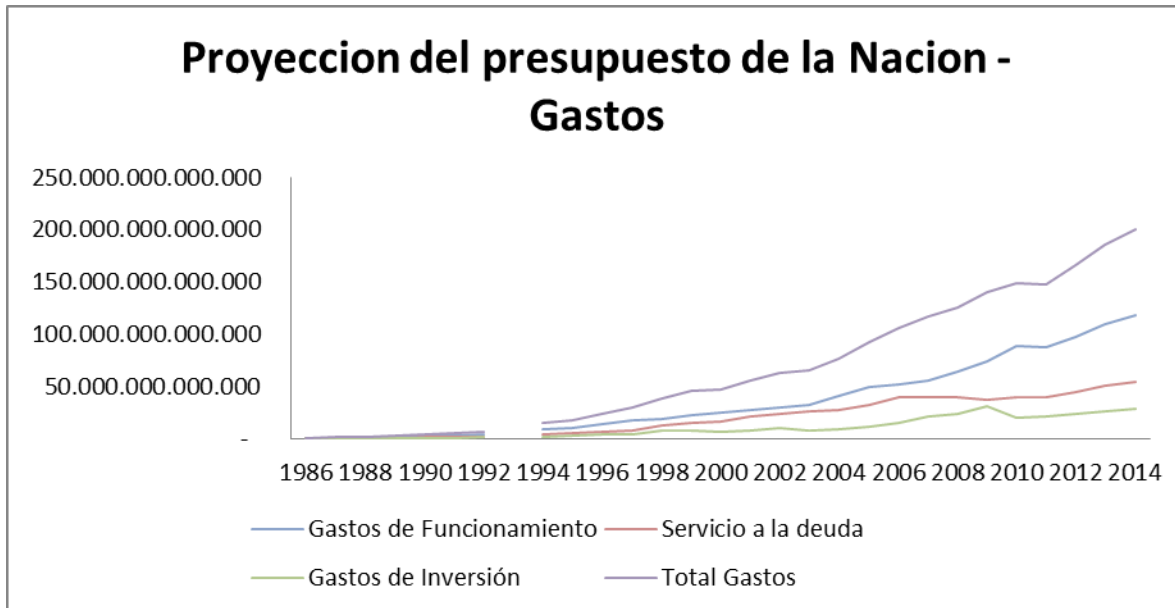
Presupuesto de apropiaciones de la Nación entre los años 1986 al 2014

Años	Gastos de Funcionamiento	Servicio a la deuda	Gastos de Inversión	Total Gastos
1986	343.142.534.000	170.699.590.585	141.452.025.300	655.294.149.885
1987	497.998.045.000	240.467.586.000	234.451.628.000	972.917.259.000
1988	704.017.763.000	349.888.438.000	185.516.450.000	1.239.422.651.000
1989	1.323.394.801.830	605.621.349.990	314.025.885.180	2.243.042.037.000
1990	2.510.363.471.190	1.148.810.402.070	595.679.467.740	4.254.853.341.000
1991	3.205.847.459.755	1.467.082.735.820	760.709.566.722	5.433.639.762.297
1992	4.028.907.013.261	1.843.737.107.763	956.011.833.655	6.828.655.954.679
1993				
1994	8.461.246.305.484	3.872.095.766.916	2.007.753.360.623	14.341.095.433.023
1995	10.326.873.602.461	4.725.857.411.296	2.450.444.583.635	17.503.175.597.391
1996	13.914.931.538.098	6.367.850.025.909	3.301.848.161.583	23.584.629.725.590
1997	16.758.757.848.000	8.080.115.391.000	4.189.689.462.000	29.028.562.701.000
1998	18.734.461.250.504	12.198.699.071.796	7.766.839.677.700	38.700.000.000.000
1999	22.741.680.567.324	14.775.600.795.759	7.789.113.035.000	45.306.394.398.083
2000	24.643.571.622.860	15.615.567.610.368	6.363.860.449.594	46.622.999.682.822
2001	26.635.852.781.901	21.394.757.969.051	6.946.881.972.980	54.977.492.723.932
2002	30.042.680.375.932	22.939.799.017.929	9.928.070.844.214	62.910.550.238.075
2003	32.636.787.886.889	25.361.965.693.117	7.695.086.154.399	65.693.839.734.405
2004	40.634.736.207.569	27.327.462.736.025	8.685.403.278.256	76.647.602.221.850
2005	49.046.345.154.513	31.558.043.481.933	11.031.984.824.445	91.636.373.460.891
2006	51.667.617.522.311	38.929.959.043.120	14.795.028.318.680	105.392.604.884.111
2007	55.896.273.025.333	39.091.635.231.723	21.443.325.256.145	116.431.233.513.201
2008	63.707.045.804.303	39.045.609.771.320	22.962.578.730.551	125.715.234.306.174
2009	73.386.308.776.797	36.852.500.444.072	30.255.837.295.597	140.494.646.516.466
2010	88.066.581.638.626	39.891.121.891.734	20.334.937.456.874	148.292.640.987.234
2011	86.880.599.004.020	39.758.918.188.280	20.615.735.356.886	147.255.252.549.186
2012	97.513.027.621.483	44.624.605.860.679	23.138.684.520.352	165.276.318.002.513
2013	109.459.533.893.405	50.091.651.103.762	25.973.448.720.469	185.524.633.717.636
2014	117.914.183.037.706	53.960.727.830.815	27.979.636.653.015	199.854.547.521.535

Fuente: Contrucción propia, datos extraídos de el archivo publico de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Credito Publico.

Gráfico No. 2

Proyección del presupuesto de la Nación - Gastos



Fuente: Contrucción propia, datos extraídos de el archivo publico de la Nacion y el Ministerio de Hacienda y Credito Publico.

El presupuesto de gastos desde el año 1986 hasta el año 2014 ha ido incrementando gradualmente, debido a que con el transcurrir de los años el Estado ha tenido la necesidad de contratar más personal ya sea de planta o por prestación de servicios con el fin de llevar a cabo las funciones que le han sido asignadas, esto lo podemos ver reflejado en la parte de este presupuesto que es destinado a los gastos de funcionamiento. Hacia el año 1990 este tuvo un incremento de que oscilaba alrededor de 2.000 miles de millones de pesos, a partir de este momento este rubro sigue incrementando gradualmente hasta el año 1994 en el que aumenta aproximadamente 4.400 miles de millones de pesos, algo parecido vuelve a ocurrir en el año 1997 donde aumenta 6.400 miles de millones de pesos con relación al año anterior. A medida que transcurrieron los años el presupuesto para los gastos públicos sigo aumentando de manera desproporcionadas hasta llegar al punto de aumentar 14.680 miles de millones de pesos en el año 2010, para el año 2011 este presupuesto disminuyo en 1.000 miles de millones de pesos y para el año 2012 continuo el ritmo en el que venía en años anteriores, es decir en constante crecimiento.

En cuanto el servicio de la deuda interna y externa que debe cubrir el Gobierno Colombiano con el transcurrir de los años esta ha venido incrementando de manera exorbitantes debido a la

revaluación del dólar frente al peso hasta llegar al punto de triplicar su valor, en el año 1986 la deuda se encontraba en 170,699,590.585 mil millones de pesos y para el año 1990 esta había aumentado 500% de su valor, cuatro años después con relación a 1990 la deuda había aumentado 300% del valor, después del año 1990 el valor de esta siguió aumentando a un ritmo menos acelerado con relación su aumento oscilaba entre el 70% y el 50% hasta el año 2013, puesto que al finalizar el año 2014 la deuda solo había aumentado un 38% con respecto al año 2007 esto se dio debido a que en ese momento el dólar esta devaluado frente al peso.

El Estado Colombiano en cuanto a la inversión ha sido muy constante no ha dejado de hacer inversión, cabe resaltar que a medida que pasan los años el monto del presupuesto para la inversión incrementa de igual manera.

Es necesario saber que a medida que la economía del país aumenta así mismo aumentan sus ingresos y sus gastos todo esto se debe a la inflación, cabe resaltar que la Junta Central del Banco de la Republica en los últimos años ha mantenido la inflación con un índice bajo lo que le permite al país aumentar su presupuesto de gastos de inversión

Discusión

La información que se encuentra relacionada en el presente trabajo con respecto al presupuesto estipulado por la ley de los ingresos y egresos fue extraída directamente del archivo histórico de la nación y del ministerio de Hacienda y Crédito Publico los cuales sirvieron como fuente fiable para el desarrollo del mismo.

Con el desarrollo de esta investigación pudimos evidenciar el comportamiento del presupuesto de la nación en materia de recaudo y apropiaciones, es necesario resaltar que para el año 1993 no logramos encontrar información relacionada con el presupuesto nacional, en cuanto a los ingresos y apropiaciones para este año. Es por ello que no se pudo relacionar esta información en los cuadros y en las gráficas.

De igual manera ocurre con el presupuesto de ingresos para los rubros de ingresos parafiscales entre los años 1986 hasta 1995 y fondos especiales entre los años 1986 hasta 1996 no se encuentra información con relación al dinero recaudado en dichos años. Además rubro ingresos

de establecimientos públicos entre 1986 hasta 1989 no se encontró información al respecto, ya que estos surgieron a partir del año 1990.

Es importante tener en cuenta que el Gobierno Nacional implementó en el año 2012 una reforma tributaria que generaría grandes cambios concernientes a los impuestos nacionales, dichos cambios se vieron reflejados específicamente en el impuesto sobre la renta y la retención en la fuente, el impuesto sobre las ventas y la retención sobre el IVA, el impuesto de registro, el gravamen a los movimientos financieros, el impuesto nacional al consumo y demás. Además de ello en todo esto se vio inmerso un cambio en los procedimientos tributarios, dicha ley está fundamentada bajo los principios de equidad y progresividad con el fin de generar mayor empleo y reducir la desigualdad, promoviendo la equidad entre los colombianos.

Dentro de los cambios generados por esta reforma está la creación del impuesto de renta para la equidad (CREE) con el cual se buscaba sustituir el pago de parafiscales, inicialmente su recudo ayudaría a la financiación de programas de inversión social y a partir del año 2014 se destinaría para la financiación del sistema de seguridad social en salud. Dicho impuesto está ligado con el impuesto de renta de personas naturales y jurídicas que sufrió grandes cambios, para las personas jurídicas este tuvo una disminución porcentual en su tarifa que pasó de ser un 33% a un 25%, mientras que para las personas naturales lo que hizo fue clasificarlas en empleados, trabajadores por cuenta propia y otros, dependiendo de su clasificación es su manera de declarar renta teniendo en cuenta la procedencia de sus ingresos, pues que esta también se dividió en Impuesto ordinario, Impuesto Mínimo Alternativo Nacional (IMÁN) e Impuesto Mínimo Alternativo Simplificado (IMÁS).

En esta reforma también se vio inmerso el impuesto sobre las ventas en el que cambiaron sus tarifas, es decir en años anteriores algunos productos o servicios estaban gravados con una tarifa del 10%, los cuales pasaron a ser excluidos o a tener una tarifa del 5%, también los productos excluidos y exentos sufrieron variación, cabe resaltar que con estas modificaciones cambió el periodo gravable de este impuesto pasó a ser bimestral, cuatrimestral y anual. Con todos los cambios que sufrió este, apareció el impuesto nacional al consumo de algunos productos básicos con el fin de gravar su servicio o su consumo.

Se crea también el Impuesto Nacional a la gasolina y el ACPM y se generan normas anti evasión, además de que estableció una tarifa única para las ganancias ocasionales a nivel general y aparte se reducen los aportes de nomina por parte del empleador los cuales fueron remplazados con el CREE.

A modo de conclusión después de haber analizado esta reforma en su aspecto principal que era disminuir el índice de desempleo y mejorar el problema de inequidad esta nos indico que no fueron suficientes los Gobierno y que aunque las ultimas estadísticas muestran una mejora pero no su erradicación, esto no se le atribuye directamente a ninguno de los programas del Gobierno ni a la reforma del 2012, ya que a pesar de que el Gobierno incremento la base de su presupuesto a nivel de ingresos el crecimiento acelerado del país no permite que se vea un gran avance en esta reforma, ya que en el país una existe mucha evasión en materia de impuesto debido a que las tasas de tributación son muy altas.

Es de tener en cuenta que antes de la reforma los ingresos eran insuficientes y obsoletos porque se dependían de impuesto al consumo del cigarrillo, licores y cerveza, lo cual es contradictorio que las normas administradoras del Gobierno vienen impulsando campañas para que la gente no lo consuma estos bienes que son perjudiciales para la salud

Conclusiones

Después de realizar una exhaustiva recopilación de información de fuentes fiables a cerca del presupuesto de la nación y una depuración de la misma la cual nos permitió analizar los diferentes datos que se encuentran inmersos en esta, logramos concluir que la nación Colombiana día a día en materia de ingresos y egresos aumenta significativamente desde los años 1986 hasta 2014 lo que quiere decir que esta ha mejorado el recaudo de sus ingresos por el aumento de su PIB, pero de igual manera ha tenido que incrementar la distribución de los mismos en los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Además de lo mencionado en el anterior párrafo con esta investigación logramos entender con claridad la forma utilizada por el gobierno Colombiano a la hora de generar rentas que le ayuden en el desarrollo del país y le ayuden a cumplir con el mandato establecido en la constitución política Colombiana.

La deuda externa de Colombia año tras año aumenta debido a que esta se encuentra en dólares, es por ello que una de las causales que la incrementa es la revaluación que presenta el dólar frente al peso, en el momento de realizar el análisis acerca del servicio de la deuda que posee el país es notorio que desde el año 2008 hasta 2013 esta muestra una disminución significativa debido a la crisis que se presentó en Estados Unidos y de igual forma a la reevaluación que presentó el peso frente al dólar, pero en el año 2014 esta muestra un aumento significativo con relación a la disminución de los años anteriores todo ello relacionado con el alza que presentó el dólar debido a la política implementada por Estados Unidos de recolectar la oferta de su moneda que había en el mundo.

Referencias

- Aranguren Niño , N., Prieto Botero, M., Torres, B., Navas , A., & Pérez Pérez, V. E. (10 de 2008). *Instituto De Ciencia Y Politica Hernan Echavarria Olozaga*. Recuperado el 19 de 10 de 2015, de Instituto De Ciencia Y Politica Hernan Echavarria Olozaga: http://www.icpcolombia.org/archivos/observatorio/boletin_111
- El Congreso de la República. (16 de 07 de 2007). *Secretaria General del Senado*. Recuperado el 25 de 09 de 2015, de Secretaria General del Senado: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html
- Guerrero De Escobar, M. (23 de 9 de 2009). *Navegador De La Contratacion Estatal Colombiana*. Recuperado el 23 de 9 de 2015, de Navegador De La Contratacion Estatal Colombiana: http://www.tesouro.com.co/REGIESPECIALES/JEICSEM_1.htm
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2015). *Ministerio de Hacienda y Crédito Público*. Recuperado el 19 de 10 de 2015, de Ministerio de Hacienda y Crédito Público: http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldelanacion/ProyectoPGN/2012/b.%20INSTRUCTIVO%20PARA%20LA%20ELABORACION%20DEL%20ANTEPROYECTO%20DE%20PRESUPUESTO_0.pdf
- Miranda Miranda, J. J. (26 de 03 de 2007). *Gobernacion de Antioquia*. Recuperado el 05 de 10 de 2015, de Gobernacion de Antioquia: http://www.antioquia.gov.co/antioquia-v1/organismos/planeacion/descargas/banco_proyectos/libro/12_fuentes_financiacion.pdf
- Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *Biblioteca Virtual Luis Angel Arango*. Recuperado el 30 de 9 de 2015, de Biblioteca Virtual Luis Angel Arango:

http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/el_gobierno_colombiano

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *Biblioteca Virtual Luis Angel Arango*.

Recuperado el 27 de 9 de 2015, de Biblioteca Virtual Luis Angel Arango:

http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/presupuesto_nacional

HOYOS, A. N. (5 de 2006). Recuperado el 28 de 9 de 2015, de

<http://www.bdigital.unal.edu.co/1099/1/novoahoyosamalia.2006.pdf>

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *Biblioteca Virtual Luis Angel Arango*.

Recuperado el 15 de 9 de 2015, de Biblioteca Virtual Luis Angel Arango:

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/impuestos>

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *Biblioteca Virtual Luis Angel Arango*.

Recuperado el 15 de 9 de 2015, de Biblioteca Virtual Luis Angel Arango:

http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/ingreso_nacional